



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Ushuaia, 3 de noviembre de 2025

VISTO el expediente MPA-E-78880-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento informático destinado a las distintas dependencias del Ministerio de Producción y Ambiente, con el objetivo de modernizar los equipos y el software actualmente en uso.

Que mediante Resolución S.I.P.E. N° 063/25, se autorizó el llamado a cotizar para la Licitación Privada N° 5/2025 – RAF 560, adjunta en orden 33 para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Formulario de Cotización y se designó a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas.

Que en fecha 23 de septiembre de 2025, se efectuó el acto de apertura de sobres, del cual surge que se presentaron tres (3) ofertas: sobre N° 1 – CORA DIR S.A. C.U.I.T. N° 30-6733016-2, realizando una (1) oferta por la suma de PESOS CIENTO DOCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 112.076.000,00); sobre N° 2 - CESAR GUSTAVO LLANES C.U.I.T. N° 20-17494253-7, presenta tres (3) ofertas: Base PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 74.555.000,00), Alternativa 01 por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 77.573.000,00) y Alternativa 02 por un monto de PESOS SETENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 73.045.000,00); sobre N° 3 - RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, ofrece dos (2) propuestas: Oferta Base por un importe de PESOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 88.126.576,20), Alternativa 01 por la suma de PESOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 20/100 (\$ 89.719.492,20).

. Que la Comisión de Preadjudicación se expidió mediante Actas de Preadjudicación obrante a orden 102 y 111 donde se estableció un orden de mérito y recomendando preadjudicar la Licitación Privada N° 5/2025 – RAF 560 a la firma de CESAR GUSTAVO LLANES C.U.I.T. N° 20-17494253-7, en los renglones: N° 02, N° 04, y N° 07, por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 17.268.000,00) y al proveedor RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8 los renglones N° 01, 03 y 05 por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 64.769.484,00), por

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

...///2.-

ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, asimismo, se recomendó declarar fracasado el renglón N° 06 en virtud de que el producto ofrecido no cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el renglón N° 8 por resulta una oferta económicamente excesiva en relación con los valores de referencia establecidos

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Licitación Privada N° 5/2025 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que cuenta con la intervención del Secretario de Administración Financiera recomendando la suscripción del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 10/25, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo II, Punto i), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Ley Provincial N° 1511, artículo 16, y el Decreto Provincial N° 3122/2023.

Por ello:

LA MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 5/2025 – RAF 560, referente a la adquisición de equipamiento informático destinado a las distintas dependencias del Ministerio de Producción y Ambiente, con el objetivo de modernizar los equipos y el software actualmente en uso, a favor de la firma CESAR GUSTAVO LLANES C.U.I.T. N° 20-17494253-7, en los renglones: N° 02, N° 04, y N° 07, por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 17.268.000,00) y al proveedor RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8 los renglones N° 01, 03 y 05 por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 64.769.484,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado los renglones N° 06 y N° 08 de la Licitación Privada N° 5 – RAF 560, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

...///3.-

a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG - U.G.C. UC8077, Clasificación 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION M. P. y A. N° 430/25.-